

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO	
Radicacion : 00067212 00000007	Folios: 7
Fecha (AMD): 2006-03-15 16:56:12	
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN	
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES	

Trámite : 002
Evento : 001
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 00067212

Asunto : Solicitud de patente para **SOLUCIONES FARMACEUTICAS DE LEVOSIMENDAN**

Solicitante : ORION CORPORATION

Fecha de solicitud : 6 de septiembre de 2000

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 13457 notificado por fijación en lista del 22 de diciembre de 2005.
2. Mediante el oficio número 13457 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1 CLARIDAD DE LA SOLICITUD

REIVINDICACIONES:

Para subsanar las objeciones que sobre claridad hizo su Despacho, en las reivindicaciones se han eliminado términos como “preferiblemente”, “aproximadamente”, “opcionalmente”, los cuales restaban claridad y precisión a la materia reivindicada.

El término agente de solubilidad es definido en la reivindicación 12 (nueva reivindicación 8) y la cantidad en la que se emplea en la solución está definida en la reivindicación 11 (nueva reivindicación 9).

En conclusión el nuevo capítulo reivindicatorio ahora cumple con los requisitos de claridad estipulados por el artículo 30 de la Decisión 486.

Por las razones anteriormente expuestas, le solicito se sirva continuar con el trámite de la presente solicitud pues ésta se presenta de una forma clara y una persona versada en la materia podría realizar el producto objeto de esta invención con la información presentada en la descripción y reivindicaciones. Considero que con los argumentos expuestos anteriormente, así como con las modificaciones realizadas al pliego reivindicatorio se deben tener por superadas las objeciones que sobre claridad planteó ese Despacho en el oficio No. 13457. Sin embargo, en el evento que el Despacho considere que la presente invención todavía no es suficientemente clara, respetuosamente le solicito hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 45 inciso 2 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina a efecto de requerir nuevamente de nuestra parte cualquier complementación o aclaración que considere necesaria para efectos de proceder al examen de patentabilidad definitivo correspondiente.

7/6/20

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Anexos:

1. Nuevo pliego reivindicatorio
2. Formulario para modificaciones
3. Recibo por valor de \$95.000 por concepto de modificaciones en solicitud pendiente

Bogotá, 15 MAR. 2006

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

1	SOLICITUD DE:	
☐	Corrección de Error Material	☐ Modificación a una solicitud
2 SOLICITANTE	Nombre: ORION CORPORATION sociedad constituida y existente bajo las leyes de. <u>Finlandia</u> . Dirección: . <u>Orionintie 1, 2200 Espoo</u> <u>Finlandia</u> Teléfono: 546 09 70 E-mail: clientes@camyp.com Fax: 249 40 70 Domicilio: <u>Orionintie, Finlandia</u> .	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 E-mail: cavelier@cavelier.com Fax: 217 92 11 Domicilio: Bogotá, Colombia	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019</u> TP <u>31.929</u>
4	Número de expediente: <u>00.067.212</u> Clase: <u>A61K 031/000</u> Título del invento: SOLUCIONES FARMACEUTICAS DE LEVOSIMENDAN	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio con 16 reivindicaciones con el objeto de subsanar las objeciones que su Despacho hizo a la claridad de la solicitud y sobre el cual solicito se efectúe el nuevo examen de patentabilidad.	
6	Comprobante de pago No. <u>06 - 17.816</u> Fecha: <u>6 de marzo de 2006</u>	
7	Anexos: ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$95.000.00 ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Certificado de existencia y representación legal, cuando el solicitante sea persona jurídica	
8	NOMBRE: <u>EMILIO FERRERO</u> FIRMA:  C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929	

REIVINDICACIONES

1. Una solución acuosa farmacéutica que comprende levosimendan o una sal de este como ingrediente activo, caracterizada porque el valor del pH de la solución es inferior a 5.
2. Una solución de acuerdo a la reivindicación 1 que comprende un agente de mejoramiento de la solubilidad.
3. Una solución de acuerdo a la reivindicación 1 que tiene un valor de pH en el rango de 3 a 4.2.
4. Una solución acuosa de infusión intravenosa que comprende levosimendan o una sal de este como ingrediente activo que tiene un pH menor que 5.
5. La solución acuosa de infusión de la reivindicación 4 que comprende un agente de mejoramiento de la solubilidad.
6. Una solución farmacéutica, particularmente un concentrado de infusión intravenosa, que comprende:
 - a. levosimendan o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable como un ingrediente activo,
 - b. un solvente orgánico farmacéuticamente aceptable que comprende etanol,
 - c. una cantidad de mejoramiento de estabilidad de un ácido orgánico farmacéuticamente aceptable que tiene un pKa en el rango de 2 a 4.
7. La solución farmacéutica de la reivindicación 6 que tiene un agente de mejoramiento de la solubilidad en agua.
8. Una solución de acuerdo con la reivindicación 7 en donde el agente de mejoramiento de la solubilidad en agua es polivinilpirrolidona.
9. Una solución de acuerdo de acuerdo con la reivindicación 7, en donde la cantidad de agente de mejoramiento de solubilidad en agua es 0.1-5% en peso.
10. Una solución de acuerdo con la reivindicación 6 en donde la cantidad de dicho solvente es 90-99,9% por peso de solución.

11. Una solución de acuerdo con la reivindicación 6 en donde la cantidad de dicho solvente es 95-99,9% por peso de solución.

12. Una solución de acuerdo con la reivindicación 6, 10 u 11 en donde la cantidad de dicho ácido orgánico es 0.0005-2% por peso de solución.

13. Una solución de acuerdo con las reivindicaciones 6, 10 o 11 en donde la cantidad de dicho ácido es 0.01-1% por peso de solución.

14. Una solución de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 6 a 11, en donde el ácido orgánico farmacéuticamente aceptable es un ácido 2-hidroxialcanóico.

15. Una solución de acuerdo con la reivindicación 14, en donde el ácido orgánico farmacéuticamente aceptable es ácido cítrico, ácido láctico, ácido tartárico, o ácido málico.

16. Una solución de acuerdo con la reivindicación 6 que comprende

- a. Levosimendan o una sal de este farmacéuticamente aceptable en una cantidad de 0.01-1% en peso,
- b. Etanol deshidratado en una cantidad de 95 a 99,5 % en peso,
- c. Ácido cítrico en una cantidad de 0.03-0.6% en peso, y
- d. Polivípirrolidona en una cantidad de 0.5-2% en peso.

800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 88867212 00000007 Folios: 7
Fecha (AMD): 2006-03-15 16:56:12
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 17,816
FECHA : MARZO 6 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	49935720	06/03/2006	33,816,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	95,000.00
		TOTAL :	\$ 95,000.00

NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Pdo 08962-801-002-0